



Autor: Omar E. Odarda  
Colaboraron: Gao Jing, Jiang Yan, Zhang Chao

N° 006 Rev. 1  
Pekín, Octubre de 2008

## AGRICHINA

### *Novedades del Sector Agrícola de China*

#### I. Información General

**Reforma agraria.** El Comité Central del Partido Comunista de China aprobó el 12 de octubre un importante documento político que funcionará como directriz para promover la reforma y desarrollo rurales. Entre las medidas que se promueven, las cuales deberán ser adoptadas por los correspondientes órganos de gobierno, se encuentra la de establecer un mercado para la transferencia voluntaria de los derechos de uso de la tierra, a fin de permitir a los agricultores que subcontraten, arrienden, o intercambien sus derechos, mediante el pago monetario correspondiente, o que se integren a entidades de participación accionaria con su tierra de cultivo. Todo ello con el objetivo de impulsar una mayor escala de producción agrícola. Sin embargo, esta reforma no modificará el sistema de propiedad de la tierra que continuará perteneciendo a las comunas. Asimismo, se flexibilizará el acceso a los permisos de residencias en las ciudades para legalizar la situación de los trabajadores que han emigrado del campo a la ciudad.

Hasta la fecha rige el *Sistema de Producción de Responsabilidad Familiar*, por el cual se crearon entre 1978 y 1983 unas 200 millones de granjas familiares, en reemplazo del anterior sistema de granjas colectivas. En virtud de este sistema, la propiedad de la tierra pertenece a cada comuna (pueblo o aldea) pero se concede a cada familia el derecho de uso de una parcela por 30 años. Las parcelas tienen en promedio 0,65 hectáreas. A cambio de un amplio poder de decisión en materia de producción y comercialización de sus productos, los campesinos asumen los beneficios o las pérdidas según correspondan. Sin embargo, a pesar de las reformas introducidas en los últimos años, el sistema vigente hasta el momento presenta varias limitaciones, tales como restricciones para transferir los derechos de uso o permitir la constitución de garantías reales (hipotecas) para el acceso al crédito formal, lo cual redundará en la mayoría de los casos en un sistema productivo ineficiente. [Fuente oficiales y periodísticas varias]

**Piensos contaminados con melamina.** En los últimos días del mes de octubre salieron a la luz varios casos de huevos contaminados con melamina de cuatro marcas distintas de China. El primer caso fue descubierto por las autoridades de Hong Kong en huevos importados desde China continental. Estos hechos se producen un mes después del escándalo por la leche y productos lácteos contaminados con melamina. Como en el caso de la leche, las autoridades sospechan que se agregaba melamina al alimento dado a los pollos para elevar artificialmente el nivel de proteína en los huevos.

En respuesta a este hecho, y ante el temor de que hubiera otros productos en el mercado contaminados con melamina debido a su uso en el pienso consumido por los animales, las autoridades hongkonesas dispusieron realizar análisis para detectar la eventual presencia de este ingrediente prohibido no sólo en huevos, sino también en productos cárnicos. En China, autoridades nacionales y locales habrían dispuesto realizar análisis similares y monitorear de cerca la industria de piensos.

Según algunos observadores, la práctica de mezclar melamina en piensos era un “secreto a voces” en el sector productor de animales y acuicultura. En este sentido debe recordarse el escándalo que se suscitó en Estados Unidos en 2007 con el alimento para gatos y perros importado de China contaminado con melamina. En los últimos días también se publicaron algunos reportes sobre otro incidente con perros mapaches (criados para la utilización de su piel) que habrían muerto tras haber consumido alimento contaminado con melamina.

Desde junio de 2007 está prohibido en China el uso de melamina en la producción de piensos y el límite máximo permitido por contacto con envases es de 2 mg/kg. Sin embargo, hasta el presente, el MOA sólo recomendaba realizar análisis al respecto, pero sin ser obligatorios. [Fuentes varias oficiales y periodísticas]

**Transgénicos.** En una entrevista publicada el 17 de octubre en la Revista *Science*, el Primer Ministro chino, WEN Jiabao, hizo una fuerte defensa de los cultivos transgénicos, al señalar: “abogo decididamente por hacer grandes esfuerzos en el campo de la ingeniería transgénica. Los recientes problemas de hambrunas en el mundo han fortalecido esta creencia.” Recordó que la introducción de variedades de algodón transgénico en China fue muy exitosa, permitiendo no sólo combatir determinados insectos sino también mejorar significativamente los rendimientos. Ante la pregunta relacionada con la reacción negativa en Europa respecto a los cultivos genéticamente modificados, WEN expresó que “no se debe mezclar la ciencia transgénica con las barreras al comercio. Esto impide el desarrollo de la ciencia.”

Los comentarios a la Revista *Science* están en consonancia con la decisión adoptada el 9 de julio pasado, en una reunión del Consejo de Estado presidida por el propio WEN, cuando se aprobó implementar un plan especial en ciencia y tecnología (hasta el 2020) para desarrollar nuevas variedades transgénicas, con la finalidad de mejorar el rendimiento agrícola y el ingreso de los productores, aumentando al mismo tiempo la competitividad agrícola del país. Mediante este plan se tratará de obtener un grupo de eventos transgénicos de propiedad intelectual propia de gran valor comercial.

Hasta el presente, China ha mantenido una política en materia de transgénicos bastante cauta. Sólo permite: i) la importación para "procesamiento" de ciertos eventos transgénicos de soja, maíz, colza y algodón; ii) la producción comercial de algodón, pimiento dulce, pimiento "chile", tomate, papaya, petunia y álamo, pero no de granos y oleaginosas. Cabe destacar que, a excepción de algunas pocas variedades de algodón transgénicas de Monsanto, la gran mayoría de los eventos aprobados han sido desarrollos científicos de instituciones chinas. Por último, se están realizando ensayos de eventos transgénicos resistentes a insectos y bacterias en arroz y canola de alto contenido de aceite, entre otros productos. [Fuentes: *Science*, 17/10/2008; MOA]

**Mosca de los cítricos.** En septiembre se produjo un foco de la plaga de Mosca de los Cítricos (*Tetradacus Citri*) en el distrito de Wangcang de la ciudad de Guangyuan, en el norte de la provincia de Sichuan, afectando la producción de naranjas. Según reportes de prensa, la plaga de mosca de cítricos atacó más de 68.000 naranjos. La noticia impactó fuertemente en otras regiones del país, lo cual produjo una caída en las ventas y en el precio, por el temor generado en la población. Sin embargo, las autoridades chinas, tanto nacionales como provinciales aclararon que la plaga sólo afecta a las plantas, pero no a las personas. (Fuente: *Infoagro China* Octubre 2008, *Agregaduría Agrícola de Chile en China*; MOA y *China Daily*)

**Producción de granos.** El Centro de Información Nacional de China de Granos y Aceites, dependiente de la Administración Estatal de Granos, informó en Octubre, que luego de haberse cosechado el 80% de los cultivos de otoño se estima que la producción de granos del país alcanzará en 2008 las 511,5 millones de toneladas; es decir, 10 millones más que en 2007. Se trata del 5° año consecutivo de aumento constante de la producción, a pesar de los desastres naturales y problemas económicos. El Ministerio atribuyó el incremento de la producción a los subsidios estatales, a los programas de control de plagas y a la implementación de técnicas agrícolas más avanzadas. Se estima que en el corriente año, el gobierno otorgó subsidios al sector agrícola por U\$S 15,1 mil millones (RMB 102,86 mil millones), duplicando el monto otorgado en 2007. [Fuente: *USDA Weekly Hongbao*, 17/10/2008; *Xinhua*, 11/10/2008]

## II. Argentina

**Conferencia sobre Aceites Vegetales.** Los días 16 y 17 de octubre tuvo lugar en la ciudad de Nanjing el Congreso Internacional de la Industria Aceitera, organizado por la Administración Estatal de Granos. Este evento reemplazó al 76° Congreso Mundial IASC, que debía realizarse en abril de 2008. El Ing. Agr. Mario García, Director de Mercados Agroalimentarios de la SAGPyA, invitado por los organizadores, expuso sobre el sector productor y exportador de aceite de soja argentino. Entre los temas que se analizaron durante la conferencia, se incluyen: i) situación actual y tendencia futura del mercado de aceites vegetales en China; ii) desarrollo y tendencia de la industria molinera de China y política sectorial en relación al exceso de capacidad de producción; iii) el desarrollo de la industria aceitera en América del Sur y Estados Unidos en relación al aceite de soja y en Malasia respecto al aceite de palma; iv) impacto del desarrollo de la industria de biocombustibles en la oferta y demanda del mercado de aceites y oleaginosas; y v) análisis de la producción, oferta y demanda de la industria global de aceites en 2007/2008 y 2008/2009. En paralelo, se realizó un Seminario y Feria del Aceite de Palma entre China y Malasia 2008.

**Comisión Internacional del Álamo.** Se realizó en Pekín del 26 al 30 de octubre la 23° Reunión de la Comisión Internacional del Álamo de la FAO. La delegación argentina estuvo encabezada por la Ing. Agr. Mirta Larriou, Directora de Forestación de la SAGPyA y Presidenta de la Comisión Nacional del Álamo, quien aprovechó la ocasión para promocionar el Congreso Mundial Forestal que se realizará en octubre de 2009 en Argentina. El Ing. Agr. Esteban Borodowski, de la Dirección de Forestación y secretario de la Comisión Nacional, realizó una presentación sobre los trabajos que se están realizando en Argentina en materia de álamos. La delegación argentina estuvo integrada además por investigadores del INTA, Universidades de Cuyo, La Plata y Buenos Aires y un representante del sector privado.

## III. Relaciones China - Resto del Mundo

**Francia.** El 21 de octubre, el Sr. Lu Houlin, Subdirector del Departamento de Supervisión y Cuarentena de Vegetal y Animal de AQSIQ y la Sra. Marie-lise Molinier, Consejera Agrícola de la Embajada de Francia en China firmaron el Protocolo de Exportación de Francia a China de Kiwis. Ambas partes acordaron que a partir de la fecha de la firma, se comenzaría a implementar una etapa de prueba. Este es el segundo protocolo de inspección y cuarentena de frutas que firman las partes después del Protocolo de Exportación de Francia a

China de Manzanas. [Fuente: AQSISQ, 10/10/2008]

**Irlanda.** El 23 de octubre, con la presencia del Primer Ministro de Irlanda, Sr. Brian Cowen, entre el Sr. Zhi Shuping, Viceministro de AQSISQ y el Secretario Asistente del Departamento de Agricultura, Pesca y Alimentos de Irlanda, Sr. Jim Beecher se firmó el Protocolo de Exportación de Semen Bovino de Irlanda a China. [Fuente: AQSISQ, 28/10/2008]

**España – Hong Kong.** El Ministro de Industria, Turismo y Comercio de España, Miguel Sebastián, y la Secretaria de Comercio y Desarrollo Económico de Hong Kong suscribieron un Memorando de Entendimiento con el objetivo de promocionar el vino español en Asia y principalmente en China continental, usando como plataforma la Región Administrativa Especial de Hong Kong. Para ello se fomentarán los contactos empresariales, las exhibiciones y las ferias comerciales relacionadas con el vino, al tiempo que los empresarios españoles se beneficiarán de la exención de impuestos que gravan este producto. Recordamos que un acuerdo similar había sido firmado por Francia con Hong Kong en el mes de septiembre pasado. El ministro español destacó que las exportaciones de vino español a Hong Kong crecieron el 57,6% en 2007, hasta los 2,5 millones de euros, y que en los siete primeros meses de este año las ventas alcanzaron 1,3 millones de euros, el 24,6% más que en el mismo período del año anterior. [Fuente: EFE, 28/10/2008]

#### IV. Novedades Normativas

**Soja.** Como consecuencia de la fuerte baja en el precio de la soja, el gobierno chino decidió retrotraer a partir del 1 de octubre de 2008 el arancel de importación para los porotos de soja al 3%, al nivel vigente hasta septiembre de 2007. No se trató de una medida específica, sino de la no prolongación de la reducción temporal al 1%, que se había decidido para hacer frente al fuerte incremento del precio de la soja en 2007.

**Contingentes arancelarios.** El MOFCOM mediante diferentes Comunicados dispuso la apertura de los contingentes arancelarios preferenciales de importación para 2009 de lanas y tops, algodón, azúcar, trigo, maíz y fertilizantes y las disposiciones para su asignación entre las empresas importadoras interesadas. [Fuente: MOFCOM]

**Melamina 1.** El 8 de octubre, el Ministerio de Salud, Ministerio de Industria y Tecnología de Informática, Ministerio de Agricultura, Administración Estatal de Industria y Comercio y la Administración Estatal de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de China publicaron conjuntamente el Aviso N° 25/2008 por el cual disponen que la melamina no es materia prima ni aditivo para alimentos, por lo que se prohíbe su incorporación en alimentos. Para las personas que incorporan melamina en alimentos, se exigirá su responsabilidad por sus actos de acuerdo a las leyes. Como materia prima química, la melamina se usa para la producción de plástico, pintura y material de envase para alimentos. De acuerdo a los datos, se pueden encontrar rastros de melamina en alimentos principalmente debido al contacto con los envases.

Con el fin de proteger la salud humana, se disponen límites temporales sobre presencia de melamina en leche y productos lácteos: 1) en leche en polvo para lactantes, el límite máximo permitido de melamina es de 1mg/kg; 2) en leche líquida (incluida leche como materia prima), leche en polvo y otros tipos de leche en polvo, el límite máximo permitido es 2.5mg/kg y 3) en los otros productos con más de 15% de leche, el límite máximo permitido es de 2.5mg/kg. La medida entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación. [Fuente: AQSISQ, 10/10/2008]

**Melamina 2.** El 7 de octubre de 2008, la Administración Estatal de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena (AQSISQ) y la Comisión Estatal de Estandarización aprobaron y publicaron la *Metodología de Determinación de Melamina en Leche Cruda y Productos Lácteos* (GB/T 22388-2008), la cual entró en vigencia a partir de la fecha de su publicación. La elaboración de esta norma está basada en las normas nacionales existentes tales como el estándar sobre *Determinación de Nitrógeno No Proteico en Leche y Productos Lácteos* y *Determinación de Melamina en Productos de Origen Vegetal*, tomando como referencia los métodos de determinación de la FDA y FCC. En la norma, se establecen tres métodos de determinación de melamina que son cromatografía líquida de Alta Eficiencia (HPLC), cromatografía de gases-espectrometría de masas (GC-MS) y cromatografía líquida / espectrometría de masas (LC-MS/MS), siendo los límites máximos 2mg/kg, 0.05mg/kg y 0.01mg/kg respectivamente. Esta norma es aplicable para la determinación de la cantidad de melamina en leche cruda, productos lácteos y productos con leche. [Fuente: AQSISQ, 7/10/2008]

#### V. Comercio

**Exportaciones.** Según información publicada por el Buró Nacional de Estadísticas de China, China se ha convertido en el segundo país exportador del mundo, con 8,8% del total mundial, sólo por detrás de Alemania. El comercio exterior chino creció a una tasa media anual del 17,4% en las últimas tres décadas. Por su parte, las importaciones también crecieron exponencialmente. Sin embargo, en el contexto de la crisis mundial y financiera, el aumento de las exportaciones chinas se está frenando, en contraposición al veloz crecimiento de las importaciones (30,6%). Las causas de la ralentización en el crecimiento de las exportaciones podrían

deberse, entre otros factores, a la apreciación del yuan frente al dólar, que encareció la mercancía proveniente de China, y a la subida del crudo y de la mano de obra. [Fuente: EFE, 28/10/2008]

## VI. Próximos Eventos

<b>3° Conferencia Internacional sobre Aceites y Oleaginosas</b> , Guangzhou, Nov. 10-12
<b>Exposición de Productos Orgánicos de China, OCEX Beijing 2008</b> , Pekín, 27 al 29 de noviembre, ( <a href="http://www.ocex.com.cn">www.ocex.com.cn</a> )
<b>SFT'08 (Feria de Frutas y Hortalizas Shenzhen 2008)</b> , Shenzhen, 28 al 30 de noviembre ( <a href="http://www.sftexpo.com/other_editon/Traditional_Chinese/aboutsft.asp">www.sftexpo.com/other_editon/Traditional_Chinese/aboutsft.asp</a> )
<b>FHC China</b> , Shanghai, 4 al 6 de diciembre ( <a href="http://www.fhcchina.com/en/index.html">http://www.fhcchina.com/en/index.html</a> )

**Para mayor información, contactar:** Consejería Agrícola (SAGPyA), Embajada Argentina en la República Popular China  
Tel: +86-10-6532-6789-90, ext. 10; Fax: +86-10-6532-0270; e-mail: [odarda@agrichina.org](mailto:odarda@agrichina.org); website: [www.agrichina.org](http://www.agrichina.org)

**Notas:** i) si desea ser incluido en la lista de distribución de la presente publicación o, en su defecto, excluido de la misma, se agradecerá enviar un mensaje a: [odarda@agrichina.org](mailto:odarda@agrichina.org); ii) los números anteriores del presente boletín pueden ser consultados en el website de la Consejería Agrícola.

Aviso legal: Copyright © 2008 Consejería Agrícola, Embajada Argentina en la República Popular China